



## PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO LOUIS PASTEUR 2015

Elaborado por	Coordinador de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de seguridad escolar
Revisado por	Comité de Seguridad Escolar y Comité Paritario del Colegio Louis Pasteur.
Descripción	Se entregan lineamientos para que toda la comunidad proceda adecuadamente frente a emergencias de distintos tipos.
Aprobado por	Rectora
Modalidad de difusión	Envío anual por correo electrónico y publicación en página web colegio: <a href="http://www.colegiolp.com">www.colegiolp.com</a>
Destinatarios(as)	Comunidad Educativa

## ÍNDICE

TEMAS .....	NÚMERO DE PÁGINA
1.-FUNDAMENTACIÓN	3
2.-OBJETIVOS	3
3.-COMITÉ DE SEGURIDAD	3-6
4.-APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD	7-8
4.1 Sistemas de Seguridad	9-12
4.2 Modalidad de Evacuación	12
4.3 Procedimientos para cada emergencia	12-13
5.- PLANO DE EVACUACION	13
6.-CONCEPTOS	14-16
7.- ORGANIGRAMA DE EVACUACIÓN	17

## **1. FUNDAMENTACIÓN.**

La oficina Nacional del Ministerio del Interior ONEMI ha presentado a la comunidad escolar del país las orientaciones a los establecimientos educativos para elaborar un plan de acción específico en este contexto nuestro Colegio ha desarrollado en una primera instancia un Plan de Gestión de Seguridad Escolar cuyo objetivo general promueve la formación de una cultura preventiva mediante estrategias formativas y acciones que favorezcan la seguridad integral de la comunidad escolar

Considerando el ámbito prevención de riesgos del Plan de Gestión de Seguridad Escolar y con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño, el Colegio Louis Pasteur ha elaborado un plan de emergencias cuya finalidad es fortalecer las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar

## **2. OBJETIVOS.**

Este plan tiene como objetivos centrales los siguientes:

- 1.-Instalar en el Colegio, un sistema de seguridad de las personas, para casos de emergencia.
- 2.-Ejercitar en y con la comunidad escolar, medidas de escape y /o evacuación para casos de catástrofes.

## **3. COMITÉ DE SEGURIDAD.**

El comité de seguridad del Colegio Louis Pasteur fue creado el 06 de abril del 2011, siendo su rol fundamental velar por el cumplimiento del Plan de Emergencia y encabezar las medidas que conlleven a un mejor desarrollo y coordinación de las acciones propuestas en este Plan, así mismo, el comité orientará las acciones que se generen a partir de la evaluación de las prácticas de simulacros de emergencia, mejorando los tiempos de reacción y la eficiencia en las tareas planificadas.

Integrantes:

CARGO	NOMBRE
Rectora del establecimiento	Doris Venegas Garrido
Coordinador de seguridad escolar	Jaime Molina Vera
Representante del comité paritario	Mario Mella Mella
Encargada de salud del colegio	Viviana Gallardo Ulloa
Representante de centro de padres	Carmen Gloria Villarroel
Representante de los Profesores	Mme. Carla Latorre
Representante de los alumnos	Oscar González Jara
Representante Asistentes de la Educación	Priscila Medina Muñoz
Representante Carabineros de Chile	Designado por la Institución
Representante de bomberos	Felidor Godoy
Monitor de apoyo	Bernardo Hermosilla Sandoval
Coordinador de Piso o Área	Mario Mella Mella Jeanette Fuentes Bunster Maria Molina Vera Santos Molina Salgado Carolina Poblete Bustos Pablo Garrido Soto

Asesor 1 de Cruz Roja	Designado por la Institución
Asesor 2 de la Mutual	Iván Riquelme Fuentes

A continuación se detallan las siguientes funciones y responsabilidades de cada integrante del comité de seguridad del Colegio Louis Pasteur de Traiguén.

**1.- La Rectora** es el responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.

**2.- El Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento:**

- En representación de la Rectora coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia
- Liderar la emergencia
- Decretar la evacuación parcial o total
- Coordinar con los equipos externos de emergencia.
- Participar y liderar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y el Comité Paritario de seguridad organizar la ejecución de capacitaciones.

**3.- Representantes de Profesorado, Alumnos, Padres, Apoderados y Asistentes de la Educación.**

Deberán:

- a) Aportar su visión desde sus correspondientes roles, en relación a las temáticas de seguridad.
- b) Cumplir con las acciones y tareas encomendadas por el Comité.

c) Proyectar o comunidad, hacia sus representados los acuerdos del Comité y la labor general del Establecimiento en relación a la Seguridad Escolar.

**4.- Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud,** constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizado entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva unidad.

**5.- Monitor de Apoyo :**

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en simulacros de emergencia en forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

**6.- Coordinadores de Piso o Área:**

- Liderar la Evacuación de piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en simulacros de emergencia en forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistema de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

**6.-Asesor 1, 2 o representantes de otros organismos** (Cruz Roja, empresas privada) Deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico y aquellas acciones que se requiera su presencia.

**4.-APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se especifica a continuación:

#### **4.1.- Sistemas de seguridad:**

- a) Sistema de alarmas.
- b) Iluminación de emergencia.
- c) Sistema de comunicaciones.
- d) Sistema contra incendios.
- e) Estudiantes encargados de seguridad
- f) Sistema de cámaras
- g) Sistema de señalética de evacuación

##### **a) Sistema de alarmas.**

En caso de cualquier emergencia se escuchará un timbre repetitivo durante un minuto exclusivo para señalar la ocurrencia de un evento y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educativo deberá concurrir a las tres zonas de Seguridad establecidas y marcadas con color verde en los respectivos patios, de no haber electricidad la señal será dada por megáfono, bocina adjunta y Campana.

Sólo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, estas las dará el Coordinador de Seguridad.

##### **b) Sistema de iluminación de emergencias**

El colegio cuenta con 3 equipos de emergencia (focos de luces), dos ubicados en el primer piso, en la escalera prebásica y frente a sala 9 y en el segundo piso (Frente al C.R.A).

##### **c) Sistema de comunicaciones**

El colegio cuenta con 8 walkie talkie (radios personales) que están en Inspectoría

debidamente cargados en caso de ser necesitados.

**d) Sistema contra incendios.**

Se cuenta con 22 extintores distribuidos de acuerdo a la normativa vigente.

**e) Estudiantes y asistentes encargados de seguridad**

Se cuenta con 8 estudiantes de Enseñanza Media uno por curso y cuatro asistentes de la Educación, estos ayudan en abrir las puertas de acceso a las zonas de seguridad y acompañar a los estudiantes en caso de simulacro o evento real.

**f) Sistema cámara.**

El sistema de cámaras considera la vigilancia de pasillos y patios utilizando cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión. El objetivo de estas es propiciar a la buena convivencia escolar, brindar mayor seguridad a los padres, estudiantes y docentes, además de prevenir situaciones de riesgo como incendios y otros.

**g) Sistema de señalética de evacuación.**

Nuestro colegio cuenta con la señalética correspondiente para evacuación en caso de un evento.

De acuerdo a la siguiente simbología:

ZONAS DE SEGURIDAD	
SALIDA DE EMERGENCIA	
VÍAS DE EVACUACIÓN	
EXTINTORES	

**4.2 Modalidad de evacuación.**

Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.

Toda evacuación de las dependencias del Colegio debe conducir a las personas hacia la Zona De Seguridad.

Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional al momento de

ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a la Zona de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los Alumnos deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.

Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de emergencia mediante el Coordinador de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.

### **4.3 Procedimientos para cada emergencia.**

#### **4.3.1 Procedimiento en sismo**

En salada de clases u otras dependencias los alumnos o personal se refugian debajo o al lado de las mesas (Triángulo de Vida) de acuerdo al protocolo de actuación en simulacro de sismo del establecimiento

- a) Los profesores (as) mantendrán la calma y alertarán a los alumnos (as), evitando el pánico y procederán a evacuar las dependencias dirigiéndose a la Zona de Seguridad, apoyados de estudiantes monitores en Enseñanza Media. El profesor, deberá concurrir a la zona de seguridad llevando el libro de clases.
- b) Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
- c) Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por el alumno (a) que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo.
- d) Los alumnos (as) deberán concurrir a la Zona De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designado por el Coordinador de Seguridad.
- e) El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno (a) podrá devolverse a su sala sin la autorización del Coordinador de Seguridad, y monitores designados de acuerdo a este Plan y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.

- f) Si el Sismo sorprende en algún lugar del Colegio que no sea la sala de clases o durante los recreos u horarios de entrada o salida de clases, debes dirigirte a la Zona de Seguridad del Establecimiento y esperar las instrucciones del Coordinador de Seguridad.

#### **4.3.2- Procedimiento en caso de incendio**

- a) La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso al profesor más cercano que encuentre en ese momento.
- b) Se deberá dar aviso en inspección de la ocurrencia del siniestro.
- c) Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia la Zona de Seguridad siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.
- d) Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad debe dar aviso a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación
- e) Alejarse lo más posible del lugar amagado y mantener la calma.
- f) Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda las personas autorizadas y designadas para tal efecto.
- g) Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro de aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por si solo.

#### **4.3.3.- Procedimiento en caso de temporales de viento**

- a) Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las

personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.

- b) El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.
- c) En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

#### **4.3.4.- Procedimiento en caso de artefacto explosivo**

- a) Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.
- b) El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso a los organismo pertinente (carabineros, P.D.I.), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.
- c) Sólo el coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo a la evacuación en caso de sismo.

#### **4.3.5.- Procedimientos de seguridad en caso de eventos masivos**

Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento

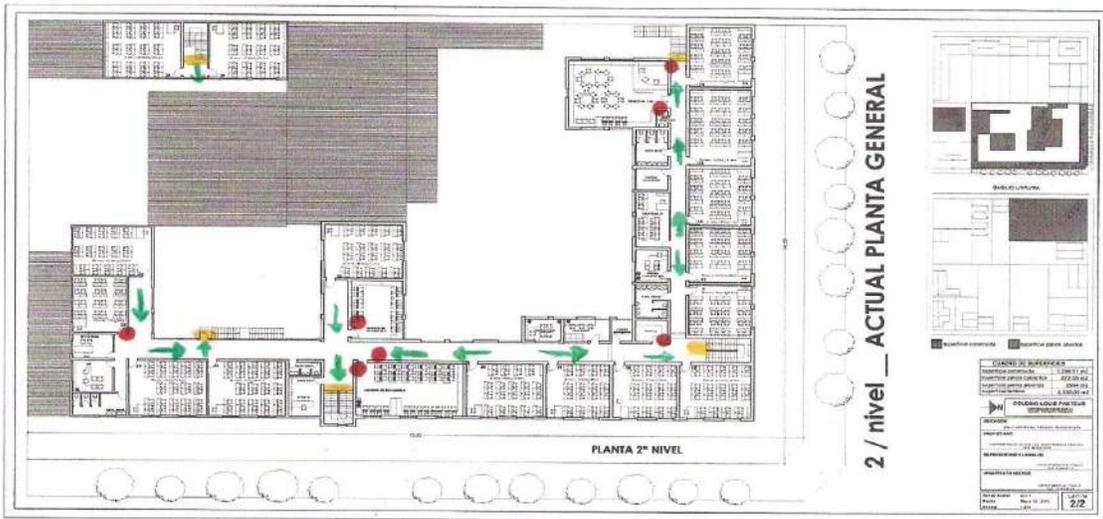
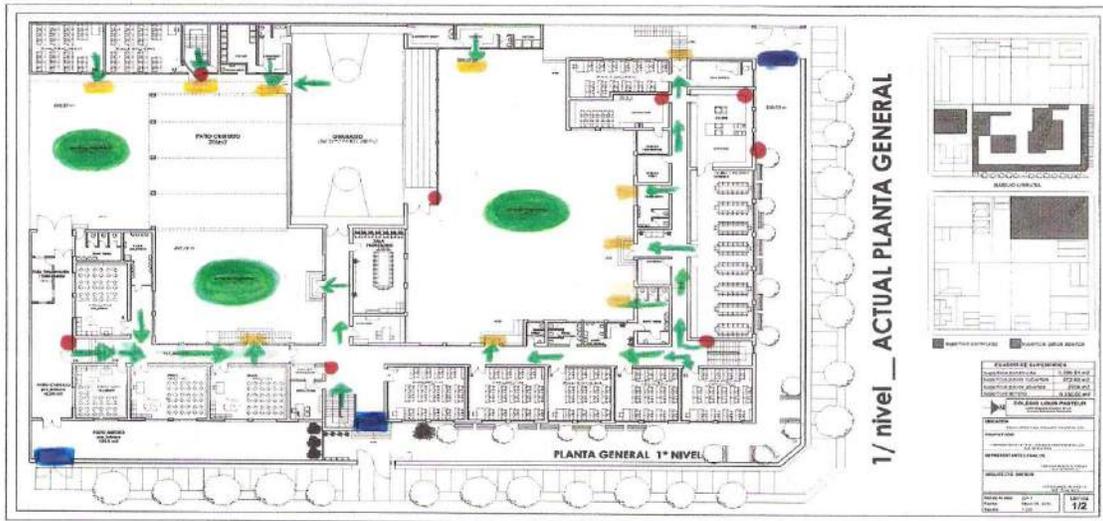
manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad del Colegio. En caso que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el Director del Comité de Seguridad, si el evento ocurre en horario de clase, si el evento ocurre fuera del horario de clase y el Director del Comité de seguridad ni el Coordinador de Seguridad del Colegio no se encuentran en éste, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, el Inspector de turno que se encuentre en el Establecimiento, cuya primera acción debe ser comunicarse con el Coordinador de Seguridad.

## **5.-PLANO DE EVACUACIÓN**

Las vías de evacuación y las zonas de seguridad del Colegio Louis Pasteur están consideradas de acuerdo al Plano de Evacuación ubicado frente a Inspectoría a entrada de nuestro colegio.

SIMBOLOGÍA:

SALIDA DE EMERGENCIA  VÍAS DE EVACUACIÓN  ZONAS DE SEGURIDAD  EXTINTORES 



## 6.- CONCEPTOS

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

**Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

**Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

**Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

**Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

**Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar- DEYSE - prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

**Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

**ONEMI:** Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

**Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

**Riesgo:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurren de un fenómeno

adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

# Organigrama Comité de Seguridad Escolar

